

Objeto:
Relevar
responsabilidades
primarias.

Período auditado:
Enero 2021 hasta abril
2022 inclusive.

Normativa relevante:
Anexo I del Informe.

Equipo auditor:

Titular de la U.AI.:

Dra. María Fernanda
BARRIO

**Subgerente Operativo -
Soporte de Auditoría II:**

Dr. Juan Horacio
IGOILLO

Equipo de Trabajo:

Srta. Maira CARMONA

Cdora. Carla Sabrina
PEDACE

Dr. José Ignacio
LOBAIZA

Sr. José Miguel GODOY
ORTÍZ

Dra. Paloma VAN DER
BEKEN

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 006/22

Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana

Subsecretaría de Mantenimiento Urbano

Dirección General de Fiscalización Urbana

Alcance:

El alcance del presente proyecto se circunscribió al análisis y relevamiento de la logística, gestión y control del depósito administrado por la Gerencia Operativa Logística de la Dirección General Fiscalización Urbana.

Para las tareas de campo se realizó un relevamiento en el depósito administrado por la DGFU sito en la Avenida Pedro de Mendoza N° 3809/23/27/29 esquina Montes de Oca 2255/65/95 de CABA.

Las tareas de campo se iniciaron el 1 de abril de 2022 y finalizaron el 23 de junio de 2022.

Esta auditoría se encuadra dentro del Proyecto N° 06/22 correspondiente a la Planificación Anual 2022 aprobada por la Resolución N° 117-SGCBA/21 (BOCBA N° 6.281).

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- Debilidad en la supervisión en cuanto al conocimiento del estado de cobertura de los seguros previstos contractualmente.
- Se constató que el auditado carece de un procedimiento de guarda que permita la identificación de los elementos secuestrados por la Gerencia Operativa Ordenamiento y su localización en los distintos sectores del depósito.
- Debilidades en cuanto a las normas de seguridad e higiene aplicables.
- Si bien el auditado cuenta con un procedimiento de ingreso y egreso del personal de vigilancia que no se encuentra formalmente aprobado, el mismo no contempla el registro de ingreso y egreso de terceros ajenos al área.
- Teniendo en cuenta la optimización del espacio y los recursos del depósito auditado, se detectaron debilidades en cuanto a la implementación y ejecución de medidas tendientes a:
 - a) Identificar los domicilios de los interesados a los fines de intimarlos al retiro de aquellos elementos cuya titularidad sea presumida en su favor, según lo

estipulado en el art. 3º de la Ley N° 2.059.

- b) Disponer de los elementos abandonados y proceder según lo establecido en el art. 4º de la Ley N° 2.059.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En primer término, corresponde destacar el compromiso y la buena predisposición por parte del área auditada con el proceso de auditoría y con el equipo auditor.

Por otra parte, del relevamiento “*in situ*” efectuado y del análisis de la documentación y normativa aplicable al objeto de la auditoría, surge necesario que se arbitren los mecanismos suficientes para implementar medidas de seguridad, a los fines de prevenir y mitigar riesgos para los bienes secuestrados ubicados en el depósito y para las personas que concurren al mismo.

Es dable destacar que resulta oportuno que se lleven a cabo acciones con el fin de optimizar el uso del espacio del depósito.

Finalmente, cabe destacar que las sugerencias efectuadas por esta auditoría se realizan con el objetivo de fortalecer el control interno del área.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 06/22 - DGFU

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.